

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 03

Al ser las cuatro de la tarde del día 20 de enero de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Jorge Morgan Moreno

Jorge L. Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Ana Virginia Granados

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

AGENDA

- Artículo Primero:** Saludo y Oración
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo Tercero: Atención al Público
Artículo Cuarto: Aprobación de Actas
Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto: Informes urgentes
Artículo Séptimo: Acuerdos
Artículo Octavo: Mociones
Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo: Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Nereida Jiménez López, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda el Señor Presidente Municipal procede a nombrar en comisión al Señor Ernesto Pérez Cortes, debido a que se encuentra en reunión en FEDEMSUR.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe al Señor Marvin Agüero Camacho y Miembros de la Comisión de Desarrollo Integral Fronteriza de Paso Canoas.

El Señor Alfonso Padilla manifiesta que se hacen presentes porque quieren tener por parte de los Señores del Concejo información que hasta el momento la tienen pero es muy ambigua y es sobre el proyecto Autorización al Poder Ejecutivo para formalizar una operación de crédito público para el Financiamiento del proyecto de modernización de los pasos de frontera, esto se refiere a las nuevas aduanas a construirse en Peñas Blancas, Tablillas, Sixaola y Paso Canoas, bajo el expediente N°18.954 que en este momento está en la Asamblea Legislativa.

Existe un asunto que les preocupa, y es que en el informe que viene implícito en el proyecto dice en un pequeño párrafo “adicionalmente se ha trabajado con la Municipalidad de Corredores, Instituto de Desarrollo Rural, Comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas para atender la problemática socioeconómica de la zona, ellos lo dan como para potenciar, dar credibilidad ante BID.

Un asunto importante de tomar en cuenta es: que el Banco Interamericano de Desarrollo necesita para dar la aprobación del crédito que las medidas de mitigación social de una zona estén tomadas en cuenta.

Nosotros nos hemos reunido como unas tres veces con Fernando Campos Viceministro de Comercio Exterior y encargado de la gestión para la construcción de las aduanas, hemos tenido con él, una pregunta y una controversia, porque el proyecto aduanero en su estructura contempla cero tolerancias, o sea que deja claro que el comercio de subsistencia se muere, entonces nosotros en todo momento hemos mantenido con él que nos aclare ¿cómo quedará la situación

socioeconómica de Paso Canoas?, en todo momento él es escurridizo, nos dice que eso no depende de él, que depende del Director de Aduana, del Ministro de Hacienda, del Concejo de Gobierno, en realidad él nunca aterrizo en el asunto, pero aquí deja ver que somos una viabilidad, que ya el asunto social de la comunidad estuviese como arreglado, lo da como una prueba de que esto tiene sustento probatorio de una comisión de Paso Canoas, y no es así, ya que no nos han aclarado como va a quedar eso.

Entonces la pregunta para el Concejo es: el Señor Viceministro les ha respondido como va a quedar eso, que va a pasar con el comercio, si van a seguir con la medida de cero tolerancia y el futuro socioeconómico al poner medidas impositivas.

Decirles que en lo que respecta a nosotros lo que dice no es cierto, porque no han aterrizado con eso en ningún momento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que como Concejo Municipal lo único que hemos visto con el Señor Fernando Campos y ustedes han estado presentes, se creó una comisión que se reunía, en su caso formó parte de esa comisión pero se dieron ciertas situaciones que no comparte y no volvió a las reuniones, no obstante por otra situación presentada sobre unos impuestos que se iban a generar con la construcción de la nueva aduana esta Municipalidad tendría el 50% de los recursos, entre agosto a noviembre del año pasado se generaron 182 millones para esta Municipalidad que se utilizara para la compra de niveladora para darle mantenimiento a las vías.

Los Señores del MEIC están proponiendo a la Asamblea Legislativa a través de ese proyecto de Ley bajar ese aporte a las Municipalidades donde se ubican las aduanas de un 50% a 4%, reforma a la cual nos opusimos.

En cuanto a la situación que ustedes mencionan se solicitó una audiencia a los Ministros de Hacienda y de Economía para reunirnos con ellos y dialogar varios puntos sobre ese proyecto, pero a la fecha no nos han respondido.

El Señor Alfonso Padilla manifiesta que el punto de nuestra preocupación es que este párrafo hacen ver que el impacto social, estuviese solucionados, porque se está usando como un incentivo para ablandar la aprobación del crédito.

El Señor Marvin Agüero Camacho manifiesta que traían como una alerta lo del porcentaje municipal, cree que se dio una lucha bastante ardua con respecto a ese punto, la idea es alertarlos de esto, ya que no nos han tomado en cuenta, sabiendo que son un canal con la Presidencia, ellos se van a oponer rotundamente y van a luchar para que el 50% se mantenga.

No hemos conocido acción alguna, de parte de este Concejo, para evitar la intención del Gobierno en bajar a 10% el monto de 50% que fue aprobado en el Acuerdo Comercial con la Comunidad Europea como porcentaje de, la recaudación que ingresaría a las municipalidades que tienen relación con el proyecto.

De igual manera nos gustaría que nos informaran también sobre el estado del proyecto reubicación de las sodas que se ubican en la calle central de Paso Canoas.

Quisiéramos conocer el avance del proyecto de reubicación de las sodas existentes paralelas a la vía interamericana en el terreno que se asignó para ese propósito. Los plazos otorgados por el Ministerio de Salud vencieron y no se vislumbra que el proyecto arranque.

De igual forma si fuera posible que en el espacio que el INDER les asignó se les diera un espacio para instalar una oficina del Registro Nacional, para que haya más facilidad para sacar las constancias de salida de vehículos hacia Panamá.

Consideramos de suma importancia que en Paso canoas exista una oficina del Registro Nacional para realizar el trámite de permisos de salida de vehículos al extranjero y cualquier otra operación que el Registro tenga a bien llevar a cabo en esa oficina. Es por ello que solicitamos se valore la posibilidad de ofrecer un espacio de terreno en ese proyecto, para estos fines y de inmediato comunicarlo a la Dirección del Registro Nacional, para lo cual ya hemos hablado con el jerarca del Registro Público, quien manifestó su anuencia a la apertura de esta oficina.

De igual forma nos gustaría conocer la posición del Concejo respecto a la construcción de la nueva aduana y la intención de incautación de mercancías no declaradas.

Como punto sensible en las conversaciones que hemos realizado con el gobierno, está el tema de la posible incautación de las mercancías que los visitantes nacionales realizan cuando viajan a Paso canoas. No hemos obtenido una respuesta convincente de parte del gobierno y no sentimos el apoyo municipal hacia la comunidad de Paso Canoas en ese sentido. Es imprescindible unirnos en esa lucha para que el entorno y las actividades comerciales del pueblo no decaigan y repercuta en una situación social más lamentable para 105 habitantes de este distrito.

Entonces quedaría pendiente el pronunciamiento de ustedes con respecto a la solicitud del terreno para el Registro Nacional y el otro con respecto al control de las mercancías.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que respecto al tema del control de las mercancías no nos han mandado respuesta, pero es hora que como Concejo nos sentemos y preguntemos que está pasando.

La Señora Alcaldesa Municipal de Corredores manifiesta que la parte Administrativa no ha recibido ningún informe sobre lo expuesto por ustedes, el día de mañana tiene una reunión en Osa donde la Secretaria Técnica del Concejo de Competitividad quiere tocar el tema, inclusive envió un correo a Laura Escalante para ver que la posibilidad de que nos acompañara, revisando el correo vio que le envió una información pero no la pudo imprimir pero se compromete en imprimirla para comentarlas, tal vez se nombre una comisión por parte del Concejo.

Considera que es importante que el Concejo Municipal se una al grupo para que todos hablemos el mismo idioma.

Respecto a la reubicación mañana tienen reunión con el Ministerio de Salud para darle seguimiento a esta situación. Porque no hemos continuado con el proyecto porque están a la espera que la Junta Directiva del INDER tomara el acuerdo de darnos el arrendamiento de ese terreno, no han tomado el acuerdo porque ellos tienen que hacerle la consulta a la Procuraduría, pero están a la espera de la respuesta. En la primera sesión del 2014 ellos tomaban el acuerdo y en realidad así fue, ya le informó el Director Regional del INDER que ya se tomó el acuerdo, con eso podemos hacer el convenio con los señores de la soda.

Ojala alguno de ustedes pueda ir a las 9:00 am a la reunión con el Ministerio de Salud.

El Señor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es muy bueno que ustedes no claudiquen en ese intento de desarrollar el Cantón y ese tema aduanas es muy importante, el Concejo Municipal tomo un acuerdo diciendo o vienen aquí a explicar cuál es su alternativa de solución al problema social de la zona de Paso Canoas, con una aduana que se pretende construir de manera que no afecte, debemos tener bien claro que es lo que va a sucederá ahí, el acuerdo se tomó para proteger a la población y para que no destruya esa convivencia que se ha creado ahí.

El Señor Alfonso Padilla manifiesta que la reglamentación de crédito con el BID contempla que en cualquier proyecto tiene que ir implícitas las medidas para la solución del impacto social de los vecinos, porque si la plata se aprueba olvídense que después van a solucionar este problema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en la reunión que tuvieron con las cinco municipalidades del sur se habló del tema y se les pidió el apoyo.

Por otro lado somete a votación el acuerdo de hacer recordatorio de la audiencia con el Ministro de la Presidencia y Ministerio de Hacienda sobre el proyecto de modernización de Paso Canoas.

Sometido a votación es aprobado en forma unánime. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe al Comité Pro-Desarrollo El Capri, quienes se hacen presentes para para la respectiva juramentación de los miembros del Comité Pro-Desarrollo El Capri.

El Señor Presidente Municipal procede a juramentar a los miembros del Comité Pro-Desarrollo Señores Rosa Marchena Mendoza, cedula 6-106-123, Luis Enrique Moya Díaz, cedula 6-081-128, Noemy Herrera Degracia, cedula 6-961-122, Miriam Jiménez Jiménez, cedula 5-149-927 y Carlos Luis Campos Rodríguez, cedula 6-204-450.

Quedando pendiente de juramentar Juan Madrigal Rojas 6-559-949 y Nuria Sánchez Altamirano 6-147-793, por lo tanto se delega en la Señora Alcaldesa Municipal la juramentación de estos dos miembros.

Se recibe al Señor Antonio Mena Guillen, vecino de Barrio El Carmen de Abrojo

El Señor Antonio Mena Guillen manifiesta que trae el problema de un lote que tiene su mamá, pero que no puede obtener un bono de vivienda por falta de escritura, hoy viene solo porque existe una Asociación de Desarrollo que sencillamente no trabaja. Expone el caso de su mamá que su casa se le está cayendo, está en muy malas condiciones pero no se puede hacer nada porque no tiene escritura, ha acudido a diferentes instituciones para solicitar ayuda en materiales para reparar la casita, pero no ha habido forma de que se les ayude.

Los miembros de la Asociación de Desarrollo de Barrio El Carmen de Abrojo le han dicho que las escrituras las tiene el Diputado Jorge Angulo, lo cual es una mentira.

En si su solicitud quiere ver en que forma el Concejo Municipal o la Municipalidad les ayuda con alguna institución que les resuelva el problema de la escritura, para poder tener acceso al bono de vivienda.

La otra solicitud es ver de qué forma se me puede ayudar para comprar los anteojos, que ya se le dañaron y él está casi ciego. Si tiene que pagar sus anteojos con trabajo lo hace, pero requiere que se le ayude, en razón que ha acudido a varias instituciones y empresas privadas, pero no ha sido posible obtener la ayuda que necesita para la adquisición de estos lentes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en este momento no le pueden resolver la petición de ayuda para los lentes en razón de que esto lo debe analizar la Administración, oportunamente se le estará brindando una respuesta.

Se recibe a la Señora Odilie López Leal, vecina de la comunidad de Río Nuevo, la cual manifiesta que en el 2009 el Cura Párroco de ese entonces mando una carta, solicitando un lote de los que la Municipalidad tiene en esa comunidad y han esperado hasta estas fechas, pero gracias a Dios hoy Don Royé le entrego la respuesta al documento.

Decirles que soy Catequista, y coordina la catequesis de dos comunidades Río Nuevo y La Fortuna, ha visto durante tantos años la necesidad de un lote para un templo Católico, fue donde el Cura Párroco mando la nota para solicitar el lote para hacer el templo.

Ahora quiere que le orienten para saber a quién le pueden dar el documento que le entrego don Royé.

El Señor Presidente Municipal pregunta al Asesor Legal, si se le puede dar a la iglesia el terreno que solicitan.

El Licenciado Ericka Miranda Picado, Asesor Legal manifiesta que le recomendaría que le trasladen el documento para analizarlo y así brindarle una recomendación al Concejo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de trasladarlo al Asesor Legal para que lo analice y brinde una recomendación al Concejo Municipal.

Sometido a votación es aprobado, **ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito.

La Señora Ana Zumbado manifiesta que hace unos días solicitaron unos permisos a la Municipalidad para hacer una actividad, propiamente un turno, tienen 20 años de estar realizando actividades y se les está presentando un inconveniente con los Señores del Comando, los cuales ahora les están pidiendo dos guardas de seguridad privada, sin ese permiso en la Municipalidad no les dan el permiso para realizar el turno.

Dan lectura a nota:

Nosotros los miembros de la Junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito, cédula jurídica: 3002649025, hacemos llegar a ustedes nuestra inconformidad y molestia por los inconvenientes que se están presentando a la hora de solicitar los permisos para realizar una actividad (turno), con el fin de recaudar fondos para ayudar en el desarrollo de nuestra comunidad. Estas trabas son especialmente, con los nuevos lineamientos que tiene el ahora comisionado de la fuerza pública de Corredores "el Comando Sur" señor, Don José Domingo

Cruz López, porque según éste funcionario todas las asociaciones que quieran realizar algún tipo de actividad donde se venda licor, deben contratar dos guardas de seguridad privados cada 8 horas, a una empresa privada con un costo de 30,000.00 colones cada uno.

Es bien sabido por todos nosotros, que en una actividad donde no se vendan bebidas alcohólicas no se hace nada, por supuesto que respetamos al pie de la letra lo de, no vender a menores edad y que éstos turnos se hacen por la pura necesidad de contar con fondos para financiar costo de mano de obra para infraestructura de la comunidad, para ayudar a la escuela del lugar, para pagar servicios públicos y hasta para dar ayudas a algunos vecinos de muy escasos recursos que tengan alguna necesidad urgente.

No podemos entender estas decisiones de éste señor, porque nosotros hace mucho tiempo que nos valemos de estas actividades, para obtener los fondos que necesitamos y no es hasta ahora que nos exigen semejante requisito.

Acudimos a ustedes para solicitarles que realicen las gestiones pertinentes, para que no se nos obligue a pagar esa seguridad privada, ya que si esto continúa así no se puede trabajar, porque las escasas ganancias que obtenemos con estos turnos se irían en pagar algo que creemos es trabajo de nuestra fuerza pública, ya que en el momento de que se presente un inconveniente la seguridad privada lo que hace, es llamar a la fuerza pública y eso exactamente es lo que haríamos nosotros los responsables de la actividad si se presentara algún altercado.

Cuando una asociación de desarrollo se interesa en trabajar por su comunidad se le disminuye el trabajo que debe hacer la Municipalidad del lugar, por lo que creemos que es justo que nos ayuden.

Agradecemos la atención que presten a nuestra petición, que creemos va a ser la de todas las asociaciones que les gusta trabajar por sus comunidades, pero no para que los vean, sino para obtener algunos recursos en beneficio de los habitantes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tiene entendido que eso lo solicitan cuando son eventos masivos, como un concierto o algo parecido no en un turnito pequeño.

El Licenciado Erick Mirando Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que Marino no puede pedir algo que no esté reglamentado, el Concejo es quien otorga las patentes temporales.

El Síndico William Jiménez Hernández las felicita porque es una de las comunidades que lucha por su comunidad.

En todos lados se encontraran obstáculos, decirles que es uno de los que lucha por los jóvenes y las comunidades, siente pena ajena, porque podemos ayudar y no lo hacemos. Decirle a Doña Xinia que se siente a Marino y le solicite le informe que es lo que le pide a los vecinos, de manera que le podamos ayudar a los vecinos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ellos están pidiendo seguridad privada, ustedes tienen un Grupo de Seguridad Comunitaria, nombren a dos personas, para que sean ellos los que den la vigilancia.

La Señora Vera Meléndez manifiesta que ellos hicieron esa propuesta y le dijeron que no, les pidieron Guardias privados, incluso ellos les indican que empresa de guardias son, ya que tienen que estar inscritos en el Ministerio de Seguridad y ellos dicen que solo una empresa de seguridad privada tienen inscrita.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no es necesario que ustedes le den plata a un guarda privado, ustedes quieren seguridad privada, entonces pónganse de acuerdo y ponen dos miembros de la Seguridad Comunitaria y los uniforman y si ellos dicen que no, entonces díganles que la Municipalidad tomara el acuerdo de citarlos al Concejo y expliquen qué pasa.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que nosotros les hemos solicitado que cambien la palabra domingos deportivos por la palabra turno, ya que es ilegal que hagan venta de licor en una plaza deportiva, nosotros queremos que trabajen pero como debe ser.

El Regidor Jorge Morgan Moreno apoya la propuesta de Don Jorge porque no conocía Río Bonito y el día sábado tuvo la oportunidad de visitar y en realidad es una comunidad ordenada y muy bonita.

El Licenciado Erick Mirando Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que sería comisionar a la Señora Alcaldesa Municipal para que mañana verifique si se cumplen todos requisitos de acuerdo a la ley y al reglamento para dar el permiso.

La Señora Vera Meléndez aprovecha la visita al Concejo para pedir información, sobre que ha pasado con el puente de Río Bonito, ya que tienen dos años de estar con ese problema del puente y ahora que están en el verano es el tiempo apropiado para hacer ese puente.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que ya se había adjudicado la licitación a la empresa que construiría el puente, pero la otra empresa apeló, al haber una apelación la Junta Directiva de la Comisión Nacional la declaró infructuosa, por lo que el proceso de licitación va de nuevo.

Lamentablemente esto se escapa de nuestras manos porque este trámite le corresponde a la Comisión Nacional de Emergencias.

Las vecinas de Río Bonito solicitan que se les ayude y se pase la niveladora en un terreno de 100 metros, donde hay mucha piedra suelta, un día de estos una familia que iba en una moto se resbaló y venía un carro pero gracias a Dios que el conductor paró el carro, si no estarían lamentando una desgracia.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que va a analizar la situación ya que solicitudes como ustedes tienen como siete, pendientes de resolver y el problema es que no se cuenta con niveladora.

Se recibe al Ingeniero Royé Flores Arce, Departamento de Valoración, Municipalidad de Corredores

El Ingeniero Royé Flores Arce, manifiesta que viene a presentarles como quedara el acuerdo para aplicar las declaraciones de terrenos de uso agropecuario tratando de equilibrar la balanza, se van acomodando con forme la plataforma de valores que tiene un valor cercano de alrededor comercial un poquito más bajo estamos hablando de una 80%, sin embargo con la nueva ley va a

crear un incremento muy fuerte, siente que vamos a perder más con la gente que lo que vamos a ganar, entonces considera que es bueno equilibrar la balanza. Esta propuesta se elaboró con la colaboración del licenciado Erick Miranda Picado, quien analizó la ley y el reglamento emitido por el Ministerio de Hacienda.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta de acuerdo del Señor Royé Flores.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Eladio Sánchez y Miembros de la Asociación de Desarrollo Socio-Cultural de la Vaca.

El Señor Isidro Álvarez manifiesta que hoy lo acompañan los vecinos de las Vegas, para plantearles la necesidad que se realice un balastreo en el camino Santa Rosa-Las Vegas que en este momento está en trocha, ellos proponen y considera que es algo bueno, se lo dejarán a ustedes para que lo analicen, ya que este es el momento oportuno para hacer el balastreo a raíz que estamos entrando en la época seca, y que esos caminos son difíciles de intervenir en invierno, hay un acuerdo del Concejo de intervenir los caminos en el verano y de difícil acceso.

La propuesta es abrir la trocha y considera que sería viable, es cuestión de unir fuerzas y unir a Coopeagropal que es considerada la segunda municipalidad ya que apoya a las comunidades y en forma mancomunada hacer este trabajo de gran necesidad para los vecinos.

El Señor Eladio Sánchez Presidente de la Asociación manifiesta que esto es una lucha desde hace años de estar hablando de la trocha, Las Vegas y Santa Rosa, primero iniciaron con la declaratoria de camino público, fueron años de espera y al final se logró que fuera camino público, pero la lucha ha seguido, con los escasos recursos que tienen siempre han reparado la trocha a través de la comunidad, Asociación de Desarrollo, pero este año quieren avanzar con la ayuda de la Municipalidad y Coopeagropal.

El 15 de diciembre estuvieron hablando con personeros de Coopeagropal de esta posible reunión, de unos posibles materiales que podría dar el INDER, es una lucha y están viendo si avanzan con el apoyo de estas dos instituciones, para darle un mejor matiz a la entrada de este territorio. En si ese es el proyecto que tienen, para lo cual requieren de la ayuda de Coopeagropal y de la Municipalidad.

El señor Presidente Municipal les manifiesta que la Junta Vial es quien designa donde se va a trabajar, aunque haya un acuerdo del Concejo para que intervengan caminos en verano hay que ver si ellos lo contemplaron en su programa de trabajo, ya que hay varios caminos que solo se trabajan en la época de verano, no saben si la Junta Vial ya vio esta solicitud, hoy tenemos aquí a la Señora Alcaldesa que es la presidenta de la Junta Vial, el Síndico William Jiménez Hernández que también forma parte de esta junta.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que ha sido uno de los interesados en ayudar a todas las comunidades especialmente las de alturas, hay un acuerdo para intervenir estos caminos en verano, sin embargo hay situaciones que se dan en la Municipalidad:

- 1- El estado de la maquinaria, lamentablemente el equipo más importante que es la niveladora no la tenemos.

- 2- El proyecto BID, es un compromiso adquirido, la Junta Vial ha tenido que buscar presupuesto especial para cumplir con el aporte municipal, porque si no se nos va ese proyecto.

Con la ayuda de Coopeagropal han logrado realizar la reparación de varios caminos, y creo que podemos seguir trabajando con ellos.

Decirles que siempre ha estado muy interesado en la problemática de caminos que tiene la comunidad de las Vegas, ya que una comunidad no puede estar sin salida, ha visto las condiciones en las que los muchachos salen del pueblo. Decirles que esto ya había planteado en la Junta Vial este problema de ustedes, pero hay una situación, la Ingeniera es quien dice como se hace, cuando se hace o si no se hace, ya planteo el camino Las Vegas y Doña Xinia es testigo y también ustedes, ella decía que una de las cosas que había que hacer antes de empezar la carretera era un sistema de drenaje por la condición de la calle, cuando se habló de la cantidad de dinero que se podía llevar esa calle y como empezarlo, ya que es una recomendación de una profesional, le decía a la Priscilla que había facilidad para hacer ese camino, en razón que, había un tajo cerca y también que la comunidad siempre ha aportado.

Pero no quiere decir que porque esté el proyecto del BID no podamos hacer algún convenio, hoy está muy contento porque se va a asignar recursos para comprar una niveladora y ha dicho que ojala sea una niveladora doble para poder trabajar los caminos de altura, esto es pensando en la comunidad de ustedes y otras, que solos se pueden trabajar en el verano, ojala el Concejo hoy tome un acuerdo de más fuerza.

Recalcarles que el tema de la reparación de este camino ha sido ya planteado en la Junta Vial y se ha estado discutiendo la situación de ese camino.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el Síndico William ya ha manifestado que hemos hablado de intervenir el camino, dentro de la planificación que estamos haciendo trimestral, porque en algunas ocasiones por la premura de algunas comunidades de que hay que intervenir no se planificaba, si tenemos presentes que en verano hay que intervenir caminos de altura, para este trimestre tenemos que entrar en Montezuma, Bajo Los Indios, y están en veremos por la espera de un material que tiene que dar la comunidad porque no tenemos un tajo.

Le parece excelente la propuesta que traen, se tiene que analizar en Junta Vial, porque ustedes dan el aporte que nosotros como Municipalidades necesitamos de las comunidades, porque para nadie es un secreto la situación de esta municipalidad, con el aporte de ustedes no les puede decir que si se va hacer porque esto tienen que hablarlo en Junta Vial, tenemos que valorar el aspecto técnico de la Ingeniera para ese camino, porque ahí siempre hemos hablado que los caminos que están en tierra la Ley no lo permite intervenirlos, a menos de que sea con recursos propios o de la comunidad, son aspectos que se tienen que valorar.

Cuando se interviene un camino se tiene que pensar en lo que es el desagüe de las aguas, el monto que significa hacerlo.

El día 22 se va a reunir la Junta Vial, para ver la propuesta de ustedes para por lo menos programarlo.

La Señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal procede a dar lectura a la propuesta.

La Asociación Niviribotda con sede en la comunidad de las Vegas Rio de la Vaca, creado mediante la ley 218 y amparado por el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el firme propósito de construir en el desarrollo ambiental y de la calidad de vida de los pobladores Ngobes del territorio de Comte Búrica.

Por este medio transcribimos: la Junta Directiva Niviribotda en la sesión ordinaria celebrada el 19 de enero del 2014 propiamente en el Salón Comunal de las Vegas con la participación de los pobladores y el señor Víctor Vega Naranjo y Santiago Herrero Chavarría socios de Coopeagropal Laurel, Segundo Alvares líder Comunal y conocedor de la condición del camino Santa Rosa- Las Vegas y gestor de apoyo a obras comunales, representante de la Asociación Integral de Comte Búrica, se acuerda: solicitar a la Municipalidad de Corredores el lastreo del camino Santa Rosa, las Vegas trayecto de 3.5 kilómetros y la construcción de puentes fijos sobre el Rio la Vaca, mediante un convenio de cooperación con el Consejo Administrativo de Coopeagropal y la Asociación Niviribotda Las Vegas.

Concretamente la comunidad Niviribotda las Vegas aportara el material o lastre y efectivamente los beneficiarios de la comunidad realizaron una inversión de un millón doscientos cincuenta mil colones 1.250.000, con este recurso se ha barrido o ampliado la trocha de Santa Rosa-Las Vegas.

Por lo que solicitamos de manera urgente lastreo del trayecto de 3.5 kilómetros de camino Santa Rosa-Las Vegas.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que no viene la propuesta del combustible.

El Señor Eladio Sánchez Presidente de la Asociación manifiesta que hay un estañón de combustible, pero también podríamos tomarlo en cuenta. La Asociación de Desarrollo cuenta con un tajo, ahí se puede agarrar el material que se necesita utilizar en trabajos de los caminos y aportar el combustible.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Junta Vial por dicha se reunirá dentro de poco y conocerá esta solicitud.

El Señor Eladio Sánchez manifiesta que hay un primer puente que se llama Puente Los Bajos donde ahogo el primer Indígena, y este puente quedo pendiente, había la facilidad de unos rieles, una madera, pero que ahí nada más, aprovecha la oportunidad de recordarles esto, porque este puente ahorita que la quebrada está seca hay problemas para que pasen los carros, y cuando llegue el invierno se lo puede llevar una crecida, además es un peligro porque ahí pasan personas.

La Señora Alcaldesa Municipal que quede claro que la Municipalidad le dio seguimiento a la situación del puente, en varias ocasiones se fue con la Promotora Social, la Ingeniera y no hubo acuerdo por parte de ustedes, en lo personal estuvo en una reunión con varios vecinos de Las Vegas y se comprometieron con material pero sin embargo nunca llevaron el material, nosotros ya tenemos las vigas, no se ha hecho porque ustedes no han cumplido con los que les correspondía, sin embargo le dirá a la Ingeniera que lo retome y vuelva hacer la reunión para ver si ustedes tienen lo que les correspondía.

Vecino de las Vegas manifiesta que la comunidad quedo en aportar la madera, en lo personal y como vecino apporto para la compra de la gasolina para sacar los tablones, hasta donde tienen entendido la madera ya está lista, lo que sucede es que tal vez falta comunicación.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que el informe que tiene de los funcionarios de la Unidad Técnica de Gestión Vial es que realizaron dos reuniones en la comunidad pero no hubo participación de los vecinos, por lo tanto sería retomar el asunto dado a la necesidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya están informados que el 22 de enero se va a tocar el tema del camino y también el tema del puente.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que respecto a la situación del puente le alegra que estén los materiales para este puente, porque se tenía la idea de que no era así, decirles que ustedes tienen que estar al frente de esta obra, dejen el número de teléfono para estar en comunicación.

El Señor Isidro Álvarez manifiesta que a ese camino se le hizo una intervención de millón y resto aportado por los vecinos, pero si se viene un mal tiempo ese trabajo se pierde mientras la Junta Vial se reúne y toma un acuerdo, por esta razón solicita a la Señora Alcaldesa que convoque a una extraordinaria para que se tome un acuerdo. Porque van a estar pendiente de los acuerdos que se tomen hoy aquí se solicitara una audiencia en Coopeagropal para el jueves y se llevaran los acuerdos que se tomen hoy para ver en que participa Coopeagropal.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que esta Municipalidad tiene un convenio Marco con Coopeagropal para realizar trabajos de interés de ambas instituciones, por lo tanto no es necesario que ustedes soliciten audiencia a Coopeagropal, que los acuerdos que se tomen respecto a la solicitud se trasladen a Coopeagropal.

El Señor Eladio Sánchez Presidente de la Asociación manifiesta que ellos son Indígenas, por tanto no quieren que todo esto se vaya en puro trámite y papeleos, ahora si ustedes tienen alguna alternativa más rápida y más ágil para que se les ayude pues en hora buena.

Se les concreta que la solicitud que ustedes plantearon se le traslada a la Junta Vial Cantonal, para su análisis y para que sea incluida en un próximo programa de trabajo.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación el acta de la *Sesión Extraordinaria N°24*, la cual es aprobada sin objeciones.

De igual manera somete a votación el acta de la *Sesión Ordinaria N°01*, a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

El Regidor Minor Castro Aguilar aclara que no estuvo presente en esta sesión pero aparece su nombre en la portada del acta.

Se acoge la objeción del Regidor Mainor Castro Aguilar, por lo que se aclara, que él no estuvo presente en esa sesión.

La Regidora Nereida Jiménez López presenta objeción al acuerdo N°02, ya que ella voto en contra a esa solicitud de patente, porque iban a realizar actividades deportivas y eso no se indicó

Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez López, por lo que se aclara que la Regidora Nereida Jiménez López votó en contra de este acuerdo, en razón que no estaba de acuerdo en que se diera permiso de venta de licor cuando se realizan actividades deportivas, ya que la ley es clara que no se permite la venta de licor en sitios donde se practica deporte.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°01, la cual es aprobada en forma unánime.

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la *Sesión Ordinaria N°02*, la cual presenta la siguiente objeción:

La Secretaria del Concejo aclara que por error se consignó en la portada de esta acta, como fecha 13 de enero del 2013, siendo lo correcto 13 de enero del 2014.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos hace referencia al informe brindado por el Auditor, respecto al pago de la dedicación exclusiva, ya se actuó al respecto.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que este tema lo trajo el Auditor, quitándose ese peso de encima y dejándoselo al Concejo, por esa razón quiere que las normas se cumplan como debe de ser, dejar claro que no quiere hacerle daño a nadie.

El acuerdo de aprobación de la dedicación exclusiva se tomó el 27 de abril del 2009, en el Acta N°17, acuerdo N°7, reglamento que actualmente no está publicado, el mismo auditor indica que rige a partir de su publicación.

Su concepto es que se cumpla a la brevedad lo indicado en el informe y se tome las medidas correspondientes.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en realidad la Administración nos está debiendo el informe, porque se tomó el acuerdo para que la Alcaldesa nos informara que se estaba haciendo, a quienes, como, cuando, si el informe no nos llega en tiempo y forma, lo que le queda al Concejo es tomar un acuerdo donde se suspende el pago del beneficio hasta tanto la administración no cumpla en traer el reglamento para su publicación.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de suspender el pago del beneficio de dedicación exclusiva, hasta tanto no se cumpla bien la debida reglamentación, publicación de este reglamento.

Sometido a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos. Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota del Señor Ronald Ruiz González, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, en conversación vía telefónica realizada el día de hoy con su persona, le informo que el día de hoy es imposible presentarse al Concejo Municipal, esto debido a que viene llegando de San José; y ponerme de acuerdo con ellos para visitarlos y presentar el informe el próximo lunes a la hora que ustedes designen. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota de la Licenciada Rosa Marchena y la Señora Noemy Herrera vecinas de Ciudad Neily, presentan el proyecto de remodelación del Cementerio de Ciudad Neily, la cual se desarrollará en cuatro etapas:

- 1- Campaña de recolección de ayudas, donaciones, partidas específicas, ayudas comunales, aportes de la directiva y de toda la población.
- 2- Realizar actividades deportivas, culturales y recreativas para obtener recursos económicos.
- 3- Medir la cantidad que se va a remodelar en el terreno del cementerio:
 - a- Ampliación de la casetilla de velación
 - b- Arreglar la entrada y entechado de la entrada principal hasta la casetilla, a los lados posteriores se van hacer bancas de perling galvanizado.
 - c- Remodelar el portón
 - d- Cercar el lote, el lado del frente y el lado de la entrada de Bar La Iguana
 - e- Enmallar todo el cementerio
 - f- Poner alcantarillas al frente para que no haya huecos en la entrada
 - g- Al frente construir una jardinera para el embellecimiento
 - h- Se pondrán alcantarillados en los lados posteriores con el objetivo que el agua que corre se venga para abajo al drenaje y así evitar que las bóvedas, no se destruyan con la humedad.
 - i- Mandar un aviso a todos los dueños de las tumbas que las reparen y las tengan bien protegidas
 - j- Mantener bien presentado el cementerio ya que es la entrada principal de la cabecera del cantón.

Por lo tanto solicitan los siguientes puntos:

- 1- Estudio de registro del terreno
- 2- Que nos aprueben el proyecto
- 3- Suscribir el convenio del uso del terreno. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota del Señor Marvin Agüero Camacho, Coordinador Comisión Desarrollo Integral Paso Canoas, Como bien es sabido, el gobierno pretende desarrollar el proyecto de implementación del Centro de Control Integrado en Paso Canoas, el cual trata de la construcción de una nueva aduana con todos los controles necesarios para el paso transfronterizo de personas, mercancía y unidades de transporte.

De acuerdo al proyecto existe la posibilidad de que las mercancías que compran los turistas nacionales (que viene de compras a esta comunidad sin salir del país) sean decomisadas si no presentan el debido pago de los impuestos.

Con esta medida, obviamente; la afluencia de turistas a Paso Canoas decrecerá enormemente o se extinguiría por completo al eliminarse la posibilidad de pequeñas compras en el comercio panameño y poder llevarlas hasta sus hogares, lo que conlleva a una quiebra comercial a distintos sectores como son las sodas, restaurantes, cabinas, chinamos, hoteles y otros sectores que subsisten gracias a la afluencia de estos turistas.

Es por ello que acudimos a los diversos sectores de la comunidad, con el fin de buscar la mejor solución posible. Esperamos nos hagan llegar sus ideas o propuestas con relación a este tema, para poder presentar las distintas alternativas a los señores del Gobierno en una próxima reunión con el Viceministro de Comercio Exterior señor Fernando Ocampo y luchar porque el entorno y desenvolvimiento comercial de Paso Canoas no se vea afectado con esta medida. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Máster Kenneth Carpio Brenes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Persona Joven, de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto institucional.

Al Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón, le corresponde la suma ordinaria de ¢3.552.520,93 y extraordinaria de ¢1.002.400,17 para un presupuesto total de ¢4.554.921,10 en el presente año.

En atención a esta disposición y a otras directrices pertinentes, le recomendamos tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Según la Ley General de la Persona Joven, cada comité tiene una vigencia de un año, por lo que es importante tener claro que para acceder a estos recursos el comité debe estar legalmente constituido.
2. El Consejo de la Persona Joven girará los recursos a la Municipalidad del Cantón con destino específico al desarrollo de proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven respectivo. Para lo anterior, cada comité deberá entregar a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, según artículo 26 de la Ley citada, un proyecto debidamente aprobado por el Comité en el primer trimestre del año, esto es al 31 de marzo de 2013 como fecha límite. Es importante considerar que al ser el Comité una instancia Municipal este proyecto deberán a su vez ser aprobado por el Concejo Municipal para poder efectuar el giro respectivo.
3. Para que el Consejo de la Persona Joven gire el recurso se debe observar el Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; es decir, los recursos deben de haberse presupuestado en el municipio y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República.
4. El Concejo de la Persona Joven autorizará la transferencia del recurso una vez que se cumplan las siguientes condiciones:

- a- Que el Comité esté legalmente constituido
- b- Que el proyecto esté aprobado por el Comité, el Concejo Municipal y la Junta Directiva del CPJ.
- c- Que la Municipalidad envíe una nota al CPJ con el número de oficio de aprobación del presupuesto por parte de la Controlaría y el monto que se aprobó.

Hago propicio el momento para ofrecerle al cantón de Corredores las muestras de mi alta estima y especial consideración.

La Secretaria del Concejo informa a los Señores Regidores que esta nota ya se le hizo llegar a la Señora Alcaldesa y al Señor Encargado de Presupuesto.

Se recibe nota del Señor Bryan Ricardo Sánchez Araya, Pastar de la Iglesia Misionera Cordero de Dios de Río Incendio, solicitan permiso para realizar una campaña Evangélica de la Asociación Misionera Cordero de Dios en el salón comunal de la comunidad de Río Incendio, los días 30, 31 de enero y 01 de febrero del presente año, dando inicio a las 6:00 pm y finalizando a las 9:00 pm. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe copia de nota enviada a la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores, adjunta dictamen de la Procuraduría General de la República N°260-2013 del 22 de noviembre del 2013, que corresponde a la improcedencia de que el Alcalde puede delegar sus competencias en un funcionario administrativo. El mismo se envía con el afán de que lo analicen y valore en lo que corresponda.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Leonardo Campos Castillo, Director Ejecutivo, Unión Nacional de Gobiernos Locales Con la vigencia del actual Código Electoral, Ley No. 8765 del 19 de agosto de 2009, quedaron derogadas las disposiciones del anterior Código Electoral, Ley No. 1536 del 10. De diciembre de 1952, que prohibían el expendio de licores con motivo de las elecciones. Puntualmente, el derogado Código Electoral señalaba la prohibición de vender licores el día de las elecciones, el día anterior a las elecciones, el día posterior a las elecciones, y el día en que se celebraren reuniones o mítines políticos (artículos 80 y 173). Aún más, el Código Electoral vigente (Ley No. 8765), expresamente reformó el artículo 3, párrafo primero, de la Ley No. 7633 de 26 de setiembre de 1996, Ley de Regulación de Horarios de Funcionamiento de Expendios de Bebidas Alcohólicas, con el fin de eliminar la prohibición de venta de licores los días electorales, en los términos antes dichos.

No obstante lo anterior, la Ley No. 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, No. 9047 del 25 de junio de 2012, artículo 26, depositó en cada Municipalidad la potestad de ".regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada, y podrá delimitar el radio de acción.'

Lo antes expuesto permite concluir que si bien no existe una norma legal que obligue la aplicación de una ley seca en materia electoral (día de las elecciones, el anterior o el posterior), cada Municipalidad tiene a su disposición la facultad genérica regulada en el artículo 26 de la Ley No. 9047, y regular lo pertinente si decidiera aplicar ley seca con motivo de las elecciones, siempre dentro de las condiciones que esa norma establece.

Valga resaltar que es competencia del Concejo Municipal pronunciarse si existe interés por aplicar la disposición, y que en caso de que no hubiera pronunciamiento, simplemente no existiría prohibición para el expendio de licores durante los días electorales referidas. **Ver capítulo de acuerdos**

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Informa que JUDESUR está solicitando a este Concejo Municipal una audiencia para tratar el tema de la Reforma de Ley de JUDESUR dado al interés que deben tener los Concejos Municipales en conocer dos cosas:

- 1- Que lleva la Ley o que queremos que lleve la reforma de Ley que beneficie las Municipalidades.
- 2- Hay cosas hay que lejos de beneficiarnos podrían perjudicarnos

Entonces la idea de JUDESUR es reunir a todos los Concejos Municipales para que nos digan: ¿Por qué oponerse a? o ¿Por qué pedir que se le agregue o quite lo otro?

Temas del porcentaje que se está pidiendo de recursos para la Administración, los transitorios que se están pidiendo para los catorce locales y algunos otros, entonces la idea es ver qué día nos podemos reunir.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería complicado que JUDESUR venga explicar algo que aún no conocemos, por esa razón considera que primero debemos de conocer el documento, para analizarlo y ver qué cambios se pueden hacer.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que la propuesta de Don Jorge es buena.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que le va a pasar por correo las dos propuestas a Sonia y que ella se las reenvíe, tenemos la propuesta que hizo JUDESUR, la otra propuesta que se presentó finalmente a la Asamblea Legislativa.

Informe presentado por el Regidor Minor Castro Aguilar.

Estuvo analizando con Carlos Oviedo el tema de las becas Municipales del año 2015, ustedes saben que el año pasado se aprobaron las becas y que en setiembre se suspendió y quedamos mal porque se hizo un presupuesto y no alcanzo, esto debido a la problemática de la flecha seca.

Por esa razón estaba considerando la posibilidad que se dé una veda para el año 2014, que se suspendan las becas este año 2014 para que haya fondos para el 2015, para que no nos pase lo del año pasado, porque las becas se dan en base a una proyección, el presupuesto no está en las arcas Municipales, sino que es a cómo va a entrando y la situación de la producción no ha variado.

La otra alternativa sería reducir la cantidad de becas.

La Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que esto le preocupa porque los vecinos pagan los impuestos y van a reclamar.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se trabaja bajo una proyección.

El Síndico William Jiménez manifiesta que debe darse las becas conforme a lo que establece la Ley.

El Licenciado Erick Miranda Picado manifiesta que para eso hay que hacer todo un estudio y agarrarse de ahí y hacer la comparación.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que esa es una propuesta que debe traer la Comisión de Becas, reunirse, ver la situación y traer propuestas para que el Concejo Municipal pueda tomar un acuerdo.

Informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal.

El suscrito Asesor de ese órgano colegiado, conforme a lo ordenado, he procedido a revisar el Borrador de Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Corredores propuesto al Concejo por la Administración Municipal Al respecto hago las siguientes observaciones:

- I. Recomiendo que siguiendo la línea trazada por la Contraloría General de la República, se sustituya la definición del Fondo de Caja Chica contenida en el párrafo primero del inciso a) del artículo 1 del Borrador propuesto, por el siguiente: Se entiende por Fondo Fijo de Caja Chica aquella suma de dinero fija, para realizar gastos menores en la adquisición de bienes y servicios que tienen carácter de indispensable y urgente y en el caso de los bienes siempre y cuando no exista inventario en ese momento en la Bodega Municipal.
2. Recomiendo se agregue la siguiente definición como un inciso del artículo 1: Gastos menores indispensables y urgentes. Concepto. Se considerarán Gastos Menores indispensables y urgentes aquellos que no excedan el monto máximo fijado de conformidad con lo indicado en el artículo 2° de este Reglamento, que se requieren para cubrir una necesidad de manera rápida, cuya solución no puede esperar la dilación en tiempo y trámites que requieren otros procedimientos de compra, y además, que corresponden a adquisiciones que se efectúen de manera excepcional por medio de este Fondo. Además, entre los denominados Gastos Menores se consideran los gastos por viáticos y transportes, tanto al interior como al exterior del país y los gastos de representación ocasionales en el exterior y gastos conexos a realizar en el exterior, que no excedan el monto dicho.
3. Recomiendo que en el artículo 4 en donde dice Ley de Administración Financiera, se le agregue de la República y Presupuestos Públicos, por ser ese el nombre correcto de la mencionada ley.
4. Recomiendo que en el artículo 4 se agreguen las siguientes funciones que tendrá el Tesorero o Tesorera Municipal como encargado de la custodia del fondo:

- a) Custodiar cuidadosamente las fórmulas de cheques, así como los comprobantes y justificantes que respalden el gasto, los cuales, deben ser referenciados claramente con el respectivo cheque en los términos que dicta el artículo 17°.
- b) Verificar que el concepto indicado en los comprobantes y justificantes guarden relación directa con el detalle del Pedido de compra por Fondo Fijo de Caja Chica.
- c) Realizar las retenciones sobre el impuesto de renta en los casos que corresponda.
- d) Llevar un registro auxiliar de la cuenta corriente, sin borrones ni tachaduras.
- e) Mantener un adecuado archivo de los documentos relacionados con la administración del Fondo.
- f) Establecer un expediente en donde se archive el presente reglamento y toda documentación que se refiera al mismo.
- g) Efectuar periódicamente arqueos al Fondo, mínimo una vez al mes, sin perjuicio de los que realice la Auditoría Interna, de los cuales debe quedar evidencia debidamente firmada por la persona o personas que realizaron los arqueos y el visto bueno de la Jefatura correspondiente.
- h) Realizar conciliaciones mensuales de la cuenta corriente mediante la cual se maneja el Fondo, por un funcionario independiente del manejo de ese.
- I) Mantener un sistema adecuado de control interno.
- j) Elaborar informes del manejo del Fondo cuando la Jefatura correspondiente lo requiera.
- k) Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

Lo anterior con el propósito de lograr el cometido de un reglamento el cual es fijar de forma clara y precisa las reglas por medio de las cuales ha de regirse determinada materia y evitar ambigüedades que puedan conllevar a confusiones innecesarias.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la recomendación del Señor Asesor Legal.

Por unanimidad el Concejo acuerda acoger y aprobar las recomendaciones del Asesor Legal, a efecto que se incorporen al reglamento. **Ver capítulo de acuerdos.**

La Señora Alcaldesa Municipal informa que se reunieron con funcionarios del Banco Nacional, para ver el tema del préstamo para la construcción del edificio municipal, ellos están anuentes a ayudarnos ante la necesidad que tenemos, y ahora ya aceptaron cambiar la modalidad de desembolsos, ya no va a ser contra avance de obras, incluso ya hasta nombraron un ingeniero para que inspeccione el trabajo que se va a realizar, por lo que esperamos iniciar cuanto antes, apenas se resuelva el asunto del contrato con la Empresa JOF.

Al respecto el Señor Presidente Municipal, que él estuvo participando de esta reunión y ahora estos señores tienen una percepción diferente a la que tenían anteriormente y por lo tanto no pudimos avanzar, la reunión fue con funcionarios de la Región, que son los que aprueban los créditos y están en la mejor disposición de ayudarnos para que este proyecto se concrete.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 9047 Regulación de Bebidas con Contenido Alcohólico, el Concejo Municipal de Corredores acuerda no permitir el expendio y consumo de bebidas alcohólicas el día 02 de febrero del año 2013, con motivo de celebrarse elecciones nacionales, en un radio de 500 metros de los centros de votación del Cantón en un horario de 6:00 a.m. a 6:00 p.m. Comuníquese al Tribunal Supremo de Elecciones y Fuerza Pública. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Para el análisis correspondiente y para que se analice la posibilidad de incluirlo en el plan de trabajo de reparación de caminos, se acuerda trasladar a la Junta Vial Cantonal de Corredores nota de la Asociación Socio Cultural Quebrada La Vaca-Niviribotda en la cual solicitan el balastreo del camino Santa Rosa Las Vegas, para lo cual están en disposición de aportar el material y combustible. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Analizado el convenio de transferencia no reembolsable a suscribirse entre el Fondo de Pre inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y la Municipalidad de Corredores para financiar el estudio denominado Estudios Preliminares para la construcción del puente vehicular sobre el Río Corredor y el puente vehicular sobre Quebrada Umaña, ubicado en la Comunidad de Bajo Indios, Reserva Indígena Abrojo- Montezuma suscribirse, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobarlo.

De igual forma se acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal, para que proceda a la firma de dicho convenio. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: El Concejo Municipal de Corredores de conformidad con el inciso c) del Artículo 11 del Reglamento a la Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley No. 7509, “Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, del 9 de mayo de 1995, acuerda definir el porcentaje de aumento en un veinte por ciento (20%) para la valoración de las fincas de uso agropecuario, para su aplicación general conforme con lo establecido en la Ley 9071 y su Reglamento.

Asimismo, de conformidad con el Transitorio V de la Ley 9071, y el Capítulo VI del Reglamento respectivo, y por considerar este Concejo Municipal que a partir de la entrada en vigencia de esta Ley se produce un desequilibrio muy grande entre los valores declarados con anterioridad por los pequeños y medianos propietarios de fincas de uso agropecuario, por considerar que de esa forma se logra mayor equidad y transparencia en las valoraciones de fincas de uso agropecuario que en el cantón se hagan y con la finalidad de evitar eventuales desigualdades en el pago del impuesto sobre los bienes inmuebles, además de que se propicia una mejor recaudación del impuesto correspondiente, acuerda que la Oficina de Valoración revise y corrija según el porcentaje anterior aprobado, las declaraciones de bienes inmuebles presentadas por pequeños y medianos productores agropecuarios, de forma voluntaria, con valores resultantes de la aplicación como referencia directa o indirecta de la Plataforma de Valores de Terrenos por Zonas Homogéneas elaboradas por el Órgano de Normalización Técnica, aprobada por Acuerdo No 21 de la Sesión Ordinaria No. 20 celebrada el 17 de mayo del 2010 y publicada en la Gaceta No. 229 del 25 de noviembre del 2010.

Acuerdo N°05: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación y Policía, se proceda a realizar el desembolso a esta Municipalidad de los recursos, por la suma de ¢182.700.000.00 (ciento ochenta y dos millones setecientos mil) recursos que provienen de los establecido en el artículo 4, inciso 2B) de la Ley 9154, publicada en el Alcance digital 120 de la Gaceta 133 del 11 de julio del año 2013.

Acuerdo N°06: Se acuerda solicitar a la Administración que en el menor tiempo posible se proceda a presupuestar los recursos por la suma de ¢182.700.000.00 (ciento ochenta y dos millones setecientos mil) que provienen de los establecido en el artículo 4, inciso 2B) de la Ley 9154, publicada en el Alcance digital 120 de la Gaceta 133 del 11 de julio del año 2013, para lo cual se instruye a la administración que los citados recursos se presupuesten para la compra de una motoniveladora y el entechado del Parque de Ciudad Neilly.

Acuerdo N°07: En razón que por medio del acuerdo N°15, aprobado el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 47, celebrada el día 25 de noviembre del año 2013, recibido en la Alcaldía Municipal el día 3 de diciembre del 2013, se trasladó a la Administración la resolución AIMC-067-2013 e informe 0002-2013 y que se refiere a resoluciones emitidas por la Auditoría Interna, aprobadas por el Concejo Municipal, a las cuales la Administración no les ha dado cumplimiento, para lo cual otorgó un plazo de 15 días para informar a este Concejo los motivos por los cuales no se le ha dado cumplimiento a estas resoluciones, entre ellas la no publicación de un Reglamento para el pago de dedicación exclusiva a funcionarios municipales.

Que a la fecha dicho informe no se ha recibido en este Concejo Municipal, con lo cual este Cuerpo Colegiado considera que se está ante un hecho grave.

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración que de inmediato se suspenda el pago del beneficio de dedicación exclusiva, hasta tanto no se cumpla con la debida reglamentación que norme dicho beneficio.

Acuerdo N°08: El Concejo Municipal de Corredores acuerda reiterar solicitud de audiencia a los Señores Viceministros de Comercio Exterior y de Hacienda, asistan a una reunión con el Concejo Municipal de Corredores, que podría ser en la semana del 19 al 14 de febrero para que expliquen los alcances del proyecto de Implementación del Centro de Control Integrado de Paso Canoas y el impacto para Paso Canoas, esto en razón que la comunidad se encuentra preocupada porque al concretarse el mismo, y según como está planteado el proyecto pueda traer más desempleo a ese sector fronterizo.

Acuerdo N°09: Se acuerda comunicar al Señor José A. Mena Guillén que en relación a su solicitud de ayuda para la compra de lentes. Hecha la consultada a la Administración, indica que lamentablemente en este momento no se cuenta con recursos para brindarle la ayuda que usted solicita.

Acuerdo N°10: Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria para el próximo martes 28 de enero del presente año, a partir de las 4:00 p.m. para recibir a los abogados externos contratados para el análisis del expediente del edificio municipal, quienes rendirán un informe al Concejo sobre dicho expediente.

Acuerdo N°11: En razón de la solicitud del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, se acuerda recibir a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para que brinden informe al Concejo Municipal, sobre liquidación presupuestaria y del accionar de este Comité.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la Administración para el análisis respectivo, proyecto de remodelación del Cementerio de Ciudad Neilly, presentado por el Comité Pro-Desarrollo del Barrio Capri.

Acuerdo N°13: Se acuerda otorgar permiso a la Asociación Misionera Cordero de Dios de la Comunidad de Río Incendio, para que realicen Campaña Evangélica los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero del año 2013, en un horario de 6:00 p.m. a 9:00 p.m.

Acuerdo N°14: Se acuerda acoger y aprobar observaciones realizadas por el Asesor Legal del Concejo Municipal al borrador de Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Corredores propuesto al Concejo por la Administración Municipal y se instruye a la Secretaria del Concejo, para que dichas observaciones se incorporen al borrador de reglamento y se presente el mismo al Concejo para su respectiva aprobación.

Acuerdo N°15: Para el análisis correspondiente y recomendaciones al Concejo Municipal, se le traslada oficio presentado por el Señor Royé Flores Arce, referente a áreas públicas del conjunto habitacional de Río Nuevo, para resolver solicitud de un terreno para iglesia católica que hace la Señora Odilie López Leal.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve con treinta minutos de la noche del día 20 de enero de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Minor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal